



NIF: P3001500B

Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 504470D

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 79 y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente vengo a RESOLVER:

PRIMERO.-Convocar Sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Plenos el próximo día 26 DE ABRIL DE 2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora.

SEGUNDO.-Determinar el Orden del Día con el siguiente contenido:

- 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2021.
 - 2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- 3º.- EXPEDIENTE 502711K: DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 193.4 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, Y 90.2 DEL REAL DECRETO 500/1990, DE 20 DE ABRIL.
- 4º.- EXPEDIENTE 504535T: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL: PLAZA ENCARGADO DE OBRAS.
- 5º.- EXPEDIENTE 505438Y: MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, **MUNICIPALES** PARTIDO PARTIDO SOCIALISTA CIUDADANOS, SOBRE INCLUSIÓN EN EL FONDO DE AYUDAS DIRECTAS NACIONALES AL SECTOR DEL CALZADO.
- 6°.- EXPEDIENTE 504837N: MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- 7º.- EXPEDIENTE 504838P: MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECONOCER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES Y A AUMENTAR EL PORCENTAJE DE LOS FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN ASIGNADO A LOS AYUNTAMIENTOS.
 - 8º.- ASUNTOS URGENTES.
 - 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- TERCERO.- Cítese a todos los Concejales que integran el Pleno de la Corporación.-

En Caravaca de la Cruz, El Alcalde-Presidente, a fecha de firma electrónica.-



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AZQY JC9N HJAD XWV9